

DECRETO EXENTO N°: 1490

PARRAL, Junio 23 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico Grado 14° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	06.07.2009	20.07.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Miguel Gonzalez Arcos
MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

PARADA ALVAREZ MARIOLE
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

12.360.269-2 14
R.U.T. GRADO

CONTROL CONTROL
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS 10

A CONTAR DESDE 06.07.09 HASTA 20.07.09

DIAS PENDIENTES 0


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION DE CONTROL
B° JEFE DIRECTO


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION DE CONTROL
FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 22.06.09

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL